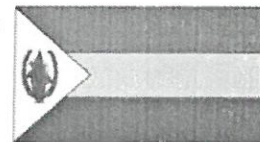




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 019 -2025- MDJ/A

Jesús, 06 de enero del 2025



EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS.

VISTO:

El Informe N°002-2025-MDJ/GDEGA de fecha 03 de enero del 2025, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente; Informe N° 002-2025-MDJ/GM de fecha 03 de enero del 2025, emitido por Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, en mérito al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Jesús otorgar su reconocimiento y condecoraciones a aquellas personas o instituciones cuya trayectoria ejemplar y significativa labor favorecen el desarrollo del país y de nuestra ciudad, o que, a través de algún acto o circunstancia, hayan puesto en evidencia poseer en alto grado alguna virtud digna de ser imitada;

Que, la Iglesia de Dios Sociedad Misionera Mundial, está establecida en 175 países, con más de 7800 iglesias y 3.7 millones de miembros en todo el mundo, fomenta la paz y la felicidad del mundo salvando preciosas vidas y superando las adversidades en unidad. Sin embargo, un número creciente de personas está sufriendo por las guerras, el hambre, los desastres y enfermedades en todo el mundo. Los desastres sociales, económicos y ambientales inesperados amenazan los derechos humanos básicos como la vida, educación, tratamiento médico y un entorno saludable, y ponen en peligro la supervivencia de la humanidad. Los miembros de la Iglesia de Dios Sociedad Misionera Mundial, prestan atención a los problemas mundiales y hacen esfuerzos para brindar esperanza al prójimo del mundo que sufre desesperación y tristeza. La Iglesia de Dios tiene como objetivo crear un mundo de paz y felicidad donde todos se sientan cómodos como en los brazos de una madre;

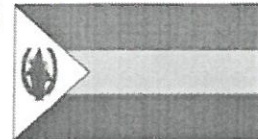
Que, mediante informe N° 002-2025-MDJ/GDEMA de fecha 03 de enero del 2025, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de Jesús, solicita emitir Resolución de Alcaldía a la Iglesia de Dios Sociedad Misionera Mundial por el apoyo voluntario en la "Cruzada verde comunitaria (arborización) en el caserío la Bendiza en el distrito de Jesús - Cajamarca" en el año 2024, obteniendo como resultado la mejora del entorno ambiental, el cuidado del patrimonio





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



cultural y la reducción del dióxido de carbono, con Proveído de Alcaldía s/n de fecha 03 de enero del 2025, dispone elaborar acto resolutivo;

Estando a las atribuciones contenidas en el art. 20° inc. 16. de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - FELICITAR, RECONOCER Y AGRADECER, a la Iglesia de Dios Sociedad Misionera Mundial, por su gran contribución voluntaria que han realizado mediante la "Cruzada verde comunitaria (arborización) en el caserío la Bendiza" en nuestro distrito de Jesús - Cajamarca.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, a la Secretaría General la notificación y distribución de la presente Resolución al interesado y a la Sub Gerencia de Imagen Institucional y Turismo para su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad (<https://munijesus.gob.pe/>).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.

